

RESOLUCION

000145

ROL: 6061010630/2016

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 29-03-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:

NOMBRE:

CONTALBA CABEZAS

JAIME ERNESTO

DIRECCION

COMUNA

AVENIDA URUGUAY 0570 HERMANOS VERA

RANCAGUA

NOMBRE REPRESENTANTE:

RUT REPRESENTANTE:

GIRO O ACTIVIDAD:

BOTILLERIA Y CONFITES

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO OTORGO BOLETA POR VENTA DE UNA BOLSA DE PAPAS FRITAS Y UNA BEBIDA EN .000. EMITE BOLETA A PETICION DE FUNCIONARIO, BOLETA NO.63323, QUE SE ENTREGA AL CLIENTE. INFRACCION CALIFICADA DE GRAVE.

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-10 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 92736 Y UNA CLAUSURA DE SU ESTABLECIMIENTO DE 6 DIAS REBAJASE LA MULTA A \$ 46368 Y CONDONASE EL TOTAL DE LA CLAUSURA, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ACOMPAÑANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO. SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217140 Fecha: 14-09-2016

MONTO DE LA OPERACION: 5000

FECHA DE LA INFRACCION: 14-09-2016

DIAS INACTIVOS:

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 10-04-2017

CALIFICACION: GRAVE

SANCION

CONDONACION

SANCION REBAJADA

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
GIRO N° 710968224, De \$145
FECHA 29 MAR 2017
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

MULTA	CLAUSURA
92736	6
46368	6
46368	0

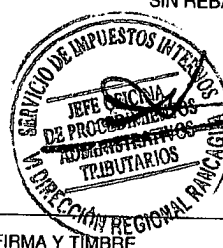
DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA INICIO CLAUSURA: 18-04-2017

FECHA TERMINO CLAUSURA

SIN REBAJA: 24-04-2017



FIRMA Y TIMBRE

NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE